

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

21992 LEYMAR ABOGADOS, S.L.P.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
LEYMAR & LEYSTERS ABOGADOS, S.L.P.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General de Socios de Leymar & Leysters Abogados, S.L.P., y la Junta General de Socios de Leymar Abogados, S.L.P., decidieron en fecha 18 de junio de 2010 aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Leymar Abogados, S.L.P. (Sociedad Absorbida), por parte de Leymar & Leysters Abogados, S.L.P. (Sociedad Absorbente), con la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, así como a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión descrita, a obtener el texto íntegro de las decisiones consignadas, así como los balances de fusión. Del mismo modo, se deja constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la citada operación en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Barcelona a, 21 de junio de 2010.- D. Juan Javier Amigó Müller y D. Carlos Matas Foz, en su calidad de administradores mancomunados de Leymar & Leysters Abogados, S.L.P., y D. Marc Xirau Trias, en su calidad de administrador único de Leymar Abogados, S.L.P.

ID: A100050595-1